DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 867.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 1834. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

ESPEDICION CONTRA LOS SALVAGES.

Continuacion de las Ordenes Generales y Santos de la Division Izquierda, desde el 1.° *de Febero de* 1834, *hasta* 15 *del mismo.*

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Posta de Salces, Febrero 1. de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

No tendrá el centinela mientras esté en este servicio conversacion alguna, ni aun con soldado de su guardia, dedicando todo su cuidado á la vigilancia de su puesto; no podrá sentarse, dormir comer ni fumar, ni beber, ni hacer otra cosa alguna, que desdiga de la decencia con que debe estar, ni se distraiga de la atencion que exige una obligacion tan importante; pero si podrá pasearse sin estenderse á mas q' diez pasos de su lugar; con la precisa circunstancia de nunca perder de vista todos los objetos á que debe atender ni abandonar su puesto bajo la pena que le corresponde.

SANTO.
Quiñigual—se entregó—prisionero.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Posta de Suarez, Febrero 2 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Nunca dejará el centinela la arma de la mano, manteniendola al hombro ó descansando sobre ella, de cuyas dos posiciones podrá usar la primera, para pasearse, y la segunda para mantenerse á pié firme, debiendo en cuanto pueda alejar de sí todo tropel de gente.

SANTO.
Mas—cristianas—salvadas.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Posta de Suarez, Febrero 3 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

El que estuviere de centinela, cuidará con vigilancia que á las armas nadie las reconosca, ni quite alguna de su puesto: estará atento á las observaciones de los soldados para avisar de cualquiera especie que merezca la noticia del Gefe de la guardia, y procurará que la gente que pasare lo haga en cuanto sea posible sin arrimarse tanto á las armas que las toque

SANTO.
Federales—guerreros—virtuosos.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo centinela, por cuya inmediacion pasare algun Oficial, deberá pararse, poner su arma al hombro, mirar á la campaña si estuviere en la muralla; y si en la puerta ú otro puesto de una plaza, al Oficial: si fuere persona á quien corresponda el honor de presentar las armas, lo egecutará igualmente que la guardia de que es parte.

SANTO.
Los tiranos—todos—son cobardes.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Si viere el centinela incendios, oyere tiros, reparare pendencia, ó cualquiera desorden, dará pronto aviso á su cabo; y si, entretanto que este llegue, pudiere remediar ó conocer algo sin apartarse de su puesto, lo egeçutará.

SANTO.
Faltar—á la palabra—infidencia.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 6 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todas las órdenes que el centinela reciba han de darse por conducto de su cabo, pero si en algun caso particular quisiere dar alguna por si el Comandante de la guardia, la recibirá, obedecerá, y reservará, si asi se lo encargase el oficial.

SANTO.
Nobles—hijos—del Sud.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 7 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

A persona ninguna podrá el centinela comunicar las órdenes que tenga sino al cabo y Comandante de la guardia, en caso que se lo mandara, y al primero deberá callar las que el segundo, como superior le haya dado con prevencion de reservarlas.

SANTO.
Desgracia—equivocarse—en los medios.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

La centinela no se dejará mandar sin presencia del cabo, y mientras estuviere de faccion no entrará en la garita de dia ni de noche, á exepcion de una crecida lluvia ó nieve, ó que el rigor del calor persuada al Comandante á permitirlo.

SANTO.
La paz—fuente—de prosperidad.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 9 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Las centinelas que estuvieren á los flancos y retaguardias de cada batallon campado, solo permitirán á todo General, y á las Oficiales de dia, pasar á caballo por las calles que forman las compañias; y no dejarán que entre paisano alguno, sin licencia del Comandante de la guardia de prevencion, y ni aun sargento, cabo ó soldado de otro Regimiento.

SANTO.
El que tiene—enemigos—no duerme.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Las centinelas que estuvieren en el recinto de una plaza ó campaña no dejarán que se les acerque de noche persona alguna á la distancia de 40 á 50 pasos, que no esplique ser amigo; y le mandarán hacer alto para que dando aviso á la guardia se le reconozca antes de franquearle el paso.

SANTO.
Rodearse—de buenos—virtud
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo soldado sea en paz, ó en guerra, hará por el conducto del cabo de su respectiva escuadra las solicitudes que tuviere, y solo podrá acudir en derechura á sus sargentos y Oficiales cuando sean asuntos que no tengan conexion con el servicio, ó queja de algunos de sus inmediatos.

SANTO.
Ejército—sin disiplina—epidemia.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 12 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

El cabo de escuadra debe saber todas las obligaciones del soldado, para enseñarlas y hacerlas cumplir exactamente en su escuadra, y guardia, destacamentos, y cualquiera tropa en que tenga mando.

SANTO.
Para conservar—amigos—lealtad.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 13 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Para el cuidado de cada escuadra habrá un cabo primero y un segundo, quedando los soldados de ella á cargo de este en ausencia del primero: y para suplir las veces del segundo, elegirá el Capitan al soldado que juzgare mas al proposito. Para ascender á cabos primeros, sargentos segundos y sargentos primeros, se hará por antigüedad en todo el regimiento, no teniendo defectos que inabilite al que le corresponda, atendiendo siempre la antigüedad sin defectos á exepcion de uno ú otro caso muy raro en que convenga distinguir algun individuo de sobresalientes calidades; y los Capitanes ó Comandantes de compañias elegirán para cabos segundos á los soldados que encuentren mas á proposito entre los que lo soliciten, sugetandose al exámen y aprobacion de los Gefes, segun ordenanza.

SANTO.
Fanatismo—preocupacion—infernal.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Sauce Chico, Febrero 14 de 1834.
Año 25 de la libertad y 19 de la independencia.
ORDEN DEL DIA.

Para ascender á cabo deberá precisamente preceder el exámen de su aptitud, que hará el sargento mayor, ó quien ejerza sus funciones; y este consistirá en que nada debe ignorar de las obligaciones del soldado.

SANTO.
Crimen—sin castigo—calamidad.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Naposta, Febrero 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Las funciones del cabo segundo, son las mismas que las del primero, á quien estará siempre subordinado: deberá vigilar el exacto cumplimiento de todas las ordenes que se dieren á su escuadra, las obligaciones generales de los soldados y lo que se esplica en la ordenanza para los cabos primeros, cuyas funciones hará en ausencia de estos, y en todos los puestos y casos en que estuviere empleado de cabo.

SANTO.
A la Guardia—Argentina—salud.
J. M. R

Por órden y autorizacion del Sr. General.

Lorenzo Rojo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Abril 9 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de ....

El Gobierno de Buenos Aires ha instruido ya á los pueblos, por su circular de 30 de Enero último, de la situacion de la Provincia de Corrientes, y de los sucesos que la habian preparado; y ha tenido la satisfacion de recibir de algunos las seguridades que eran de esperarse del patriotismo de las autoridades, en cuyos sentimientos no duda encontrar una perfecta conformidad de todos: pero instruido por nuevas comunicaciones del Exmo. Gobierno de Corrientes, que las fuerzas del Paraguay aparecen decididas á estacionarse en los atrincheramientos que han levantado, para conservar la reocupacion de Misiones, tiene la honra de poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de........que ha sido autorizado por la H. S. de RR., para excitar á todas las Provincias de la República, para que en mérito de la obligacion en que todas se hallan de conservar ileso su territorio, se preparen á contribuir, en prevision de ulteriores acontecimientos con los recursos que le fuese posible suministrar para poner á Corrientes al abrigo de una invasion, si los paraguayos se resolviensen á emprenderla.

El Gobierno de Buenos Aires, en virtud del pacto de asociacion nacional, que considera preexistente á cualquier otro especial, y sin perjuicio de cumplir en su caso fiel y religiosamente los tratados existentes está preparando una fuerza sutil, que de acuerdo con el Gobierno de Corrientes juzga suficiente para mantener en seguridad aquella Provincia: sin embargo, como la escacez de sus recursos, y las graves atenciones que pesan sobre su tesoreria, le hacen insoportable todo gravámen, espera con mucha confianza que el Exmo. Gobierno de ....haciendo un esfuerzo sobre su situacion por salvar el honor de la República le indique los auxilios que le fuere posible subministrar, al grande objeto de conservar á la provincia de Corrientes á cubierto de todo peligro, mientras las tropas paraguayas en número considerable se conserven sobre su frontera.

Dios guarde &c.
JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

EL DIARIO.

Ayer hemos manifestado francamente nuestro modo de sentir con respecto al uso del derecho que dà á los escritores públicos el artículo 2 ° de la Ley de 8 de Mayo de 1828, y sobre la forma y tèrminos en que conviene ejercer aquel mismo derecho. Hoy contrayéndonos al artículo editorial del Monitor de esta mañana, nos permitiremos corregir una proposicion, que en nuestro concepto es erronea, aunque por otra parte convenimos con los nobles objetos que ha tenido en vista el Sr. Editor de aquel Diario, cuando arrebatado de un celo ciertamente laudable, ha querido alejar de la prensa à los que ni pueden honrarla con sus producciones, ni inscribirse en el rol distinguido de los que estàn constituidos en órganos de la opinion.

El escritor à quien nos referimos comiensa su artículo haciendo relacion de dos causas criminales, que se han seguido ante nuestros tribunales, contra el supuesto editor del *Porteño Restaurador*; continua diciendo, que este individuo se halla bajo el peso de dos sentencias uniformemente infamantes, y concluye opinando, que debe ahorrarse al País la inaudita humillacion de juzgar como escritor público

á un individuo condenado por robos. Y ¿cual es el fundamento de esta deduccion? Ya nos lo dice el Monitor "porque las leyes de todos los paises estàn concordes en privar de los derechos de ciudadano à los que se hallan bajo el peso de una nota infamante."

Sea cual sea la aplicacion que entre nosotros tengan las Leyes de *otros paises*, y las que à este propósito estèn consignadas en nuestros códigos, siempre serà cierto, que semejantes leyes no tienen relacion con el caso que nos ocupa, y que el juri està en el deber de conocer en el juicio á que ha provocado el ministerio fiscal. Para convencerse de esta verdad, basta hacer una sencilla observacion; tal es, la de que el derecho de pensar, de hablar y de escribir libremente, que nuestras leyes han reconocido como un derecho inviolable, no es esencialmente inherente à la *ciudadanía*; que puede ejercerlo entre nosotros todo *hombre estante y habitante* del Estado, sea *ciudadano ò estrangero*, y que puede ejercerse con libertad, interin por sentencia competentemente pronunciada no sea inhibido el *hombre* de usar de la prensa para publicar sus opiniones, como de ello tenemos diversos ejemplos, con arreglo a los casos que nuestras mismas leyes determinan.

Supóngase, pues, que el llamado Editor del *Porteño Restaurador* està privado ó tiene en suspenso el ejercicio de los derechos de *ciudadano*: algo mas, supóngase que por no ser *porteño* ni *Argentino*, es considerado bajo el caracter de *estangero*, sin los derechos y goces que son consiguientes à la *ciudadania* ¿estarà por esto inhibido de escribir con la misma libertad que tendria gozando de aquellos derechos? ciertamente que no, porque èl no hace mas que emplear una facultad que tiene como *hombre*, como *habitante* de un pueblo libre; facultad de que puede usar sin reserva, aun cuando caresca de los títulos de *ciudadano*, bien sea por naturaleza, bien por naturalizacion. Estará pues privado de aquellos títulos, pero no se los arroga al usar de la prensa; èl no hace mas que ejercer los títulos, los derechos que tiene como *hombre*, derechos que subsisten y que respetan nuestras leyes aun en aquel, à quien privan de la *ciudadania*, aun en aquellos que jamas ha participado de los goces inherentes al caràcter de *ciudadano*.

Hemos querido hacer la precedente observacion, no porque nos propongamos defender la persona ó los escritos del *Porteño Restaurador*; no Sr., por que ni conocemos la primera, ni hemos leido los segundos; sino porque à nuestro modo de entender es conveniente no pasar en silencio proposiciones que por el error de que creemos adolecen, pueden entorpecer la secuela del juicio que se ha promovido, mucho mas, cuando han sido anunciadas à este mismo objeto.

—

Damos á continuacion la declararacion que ha prestado en la Comandancia de Marina un marinero del bergantin ingles *Esquimaux*.

Que habiendo salido de las costas de la India en el bergantin americano *Frontiers*, capitan W. Jhones, naufragaron enfrente de la Isla de Legun, 60 leguas al nordeste de Curasao, y que el capitan con seis hombres de la tripulacion lograron salvar arribando á la referida Isla de Legun; pero que fueron inmediatamente atacados por los indios y degollados sin compasion; que el declarante, en vista de esto, logró escapar á nado, y con el auxilio de una tabla arribó á Curasao, en donde tomó pasage para este puerto en el bergantin ingles *Esquimaux*—que es cuanto puede decir.

—

Un sugeto que salió de Mercedes hacen seis dias, da la noticia que al tiempo de su salida se sabia allí que el General Lavalleja pidió al gefe de la frontera del Brasil le enviase un oficial que lo introdujese entre los Carruas, de cuyas resultas el general Lavalleja habia reunido unos 200 hombres.

AVISO DE POLICIA.

—

El Gefe del Departamento presenta para satisfaccion del público, la adjunta nota de los SS. que componen la comision encargada de formar el nuevo arancel que debe seguir en el arreglo del peso del pan, con el resultado de sus trabajos, todo lo que, presentado en reunion formada del grémio de panaderos, les ha parecido arreglado.

Buenos Aires, Abril 15 de 1834.

La comision encargada de formar un nuevo arancel para el arreglo que ha de tener el pan, con relacion al precio de los trigos, tiene el honor de presentar á V. S. el resultado de sus trabajos, en la tabla adjunta, por la que, á primera vista, el Sr. Gefe podrá determinar cual deberá ser dicho peso, conocido el precio corriente de los trigos en calidad igual al que ha servido de regulador conforme va especificado en el encabezamiento de la espresada tabla de escala proporcional.

A fin de establecer un cálculo fácil, y evitar las fracciones de poca entidad, la comision se ha fijado en trigos del peso de 8 arrobas la fanega por ser este tambien el peso general de dicho grano en las cosechas regulares, y avaluados estos trigos al precio de 40 pesos fanega, que es el que le corresponde hoy segun el corriente de la plaza, se ha hecho asi de los dos principales puntos de partida, de que precisará para arribar á lo que se habia propuesto; y de lo que resulta que una variacion de 5 pesos en mas ó en menos en el valor de los trigos, no deberá hacer diferencia en el peso que antes se hubiese fijado al pan, porque en la regulacion de este artículo no es posible llevar la exactitud á menos de media onza, ni tampoco conviene. El público por esto en nada sale perjudicado, pues si por espacio de treinta ó sesenta dias, compra el real de pan con una cuarta ó una octava de onza menos de lo que rigorosamente deberá tener, por igual tiempo recibirá la misma porcion de mas, y de esta suerte quedarán compensados los consumidores y elaboradores.

La comision al concluir con lo que le ha sido encomendado, cree deber observar á V. S. que, habiendo únicamente operado sobre trigo del País, el valor de estos es el que hay que considerar, y el que debe regir siempre que la alteracion en sus precios exija variaciones en el peso del pan.

Los trigos y harinas estrangeras, pueden servir tambien de normas para dichos arreglos, si se toman en la proporcion que corresponda á la calidad y precios de los trigos nacionales.

Con esto terminan los trabajos de la comision, deseando que ellos sean del agrado y aprobacion de V. S.—*José A. Rodriguez.—Miguel R. Rodriguez.—Diego A. Gonzalez.—Nicolas Folgueras.*—

Sr. Gefe del Departamento de Policía, General D. Lucio Mancilla.

—

TABLA PROPORCIONAL O ARANCEL REGULADOR DEL PESO DEL PAN, TRIGO, DEL PESO DE OCHO ARROBAS LA FANEGA.

Precio del trigo.	Peso del pan.	Precio del trigo.	Peso del pan.	Precio del trigo.	Peso del pan.	Precio del trigo	Peso del pan.
10	7	28	5	46	3-50	64	1-50
11	7	29	5	47	3-50	65	1-50
12	7	30	5	48	3	66	1-50
13	6-50	31	5	49	3	67	1-50
14	6-50	32	5	50	3	68	1
15	6-50	33	4-50	51	3	69	1
16	6-50	34	4-50	52	3	70	1
17	6-50	35	4-50	53	2-50	71	1
18	6	36	4-50	54	2-50	72	1
19	6	37	4-50	55	2-50	73	1
20	6	38	4	56	2-50	74	1
21	6	39	4	57	2-50	75	1
22	6	40	4	58	2	76	1
23	5-50	41	4	59	2	77	1
24	5-50	42	4	60	2	78	1
25	5-50	43	3-50	61	2	79	1
26	5-50	44	3-50	62	2	80	1
27	5-50	45	3-50	63	1-50		

La progresion es regular hasta el precio de 72 pesos por la fanega de trigo; pero se ha continuado el peso de una onza en el real de pan hasta valor de 8 pesos con concepto á dejar libre la elavoracion del pan, pasando de dicho precio el costo del trigo.—*JOSE ANTONIO RODRIGUEZ.—MIGUEL R. RODRIGUEZ.—DIEGO ANTONIO GONZALEZ. NICOLAS FOLGUERAS.*

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

DIA 22

DE HOMBRES.

Entraron 6
Salieron 4
Muertos 2
Existentes 182

—

DE MUGERES.

Entraron 3
Salieron 1
Muertos 0
Existentes 69

—

Hospital Militar.

Entraron 2
Salieron 1
Muertos 0
Existentes 59

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 22.

—

Parroquia del Socorro.
Acencio Rodriguez, párbulo, libre.
José Zenon Chasarreta Gamarra, párbulo, libre.
Parroquia de la Concepcion.
Rufina Silva, párvula, libre.
Parroquia de Monserrat.
Antonio Moron, moreno, libre, 50 años.
Hospital de hombres.
Joaquin Argentino, 25 años.
Hospital General de Mugeres.
María Quiteria, 58 años.
Casa de Expósitos.
Un niño.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 22 y 23 del corriente.

D. Antonio Infante, Arrecifes, 160 cueros vacunos, 24 de carnero, 5 arrobas sebo, 110 de crin, 24 de lana, 59 fanegas trigo, 1500 astas.
D. Julian Barba, Villa de Lujan, 40 cueros vacunos, 4 de caballo, 84 de carnero, 50 arrobas lana, 2 de sebo, 8 de crin, 12 de lana, 100 astas.
D. Pedro Soler, Guardia de Lujan, 55 cueros vacunos, 107 de carnero, 3 arrobas crin, 14 de lana.
D. Pablo Bustamante Lobos, 7 cueros vacunos, 12 de carnero, 5 arrobas lana.
D. Cesario Acevedo, Guardia de Lujan, 1 arroba grasa, 17 fanegas trigo.
D. Gregorio Ruiz, Areco, 2 cueros vacunos, 132 fanegas trigo.
D. Agustin Campusano, Lobos, 14 cueros vacunos, 150 de carnero, 6 arrobas grasa, 4 de crin, 56 astas.
D. Juan A. Benites, Pilar, 7 arrobas lana, 7 de maiz, 12 fanegas cebada.
D. Juan B. Gonzales, Santos Lugares, 8 fanegas maiz.
D. Adrian Montiel, Villa de Lujan, 5 cueros vacunos, 31 fanegas maiz.
D. Juan Estevan Perez, id., 22 fanegas maiz.
D. Miguel Peralta, id., 40 fanegas cebada.
D. Matias Rios, Moron, 3 fanegas maiz, 3 id. cebada.
D. Estevan Noguera, Areco, 75 fanegas trigo.
D. Juan de la Rosa Melo, Capilla del Señor, 20 fanegas cebada.
D. José Santos Rodriguez, Moron, 40 fanegas maiz.
D. Manuel Luque, id., 8 cueros vacunos, 2 de caballo, 24 de carnero, 2 arrobas grasa.
D. Ciriaco Masedo, S. Lugares, 10 fanegas de maiz.
D. Bacilio Peredo, Moron, 16 arrobas sebo, 12 fanegas maiz.
D. Diego Gomez, San Isidro, 7 fanegas maiz.
D. Francisco Ximenez, Moron, 12 fanegas cebada.
D. Francisco Peñalosa, Pilar, 40 fanegas maiz.
D. Francisco Basarte, Guardia de Lujan, 16 cueros de carnero, 205 fanegas trigo.
D. Marcos Ibarra, Navarro, 24 cueros de carnero, 84 fanegas trigo.
D. Patricio Roldan, Pilar, 48 cueros de carnero, 25 arrobas lana.
D. Antonio Silva, Santos Lugares, 4 fanegas maiz.
D. José Maria Agote, Guardia de Lujan, 350 fanegas trigo.
D. Ramon Santa Maria, id., 120 fanegas trigo.
D. Dionicio Miraso, Villa de Lujan, 48 fanegas maiz.
D. Isidoro Piñero, San Isidro, 26 arrobas lana.
D. Pedro Peralta, Lobos, 20 fanegas maiz.
D. Juan Hernandez, Villa de Lujan, 10 fanegas maiz.
D. Adrian Montiel, id., 103 cueros vacunos, 48 cueros de carnero, 20 arrobas lana, 20 fanegas maiz.
D. Luis Palacios, Monte, 14 fanegas cebada.
D. Joaquin Leon, Giles, 37 cueros vacunos, 136 cueros de carnero, 100 astas.
D. José Mendizabal, Navarro, 60 fanegas trigo.
D. Tomas Sigarra, Moron, 14 arrobas lana.
D. José Diaz, Giles, 10 cueros vacunos, 166 cueros de carnero, 4 arrobas grasa, 2 id. sebo, 8 id. crin, 30 id. lana, 32 astas.
D. Estevan Gomez, id., 13 cueros vacunos, 12 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 11 id. lana, 7 astas.
D. Zenon Chaves, Moron, 12 cueros vacunos, 70 fanegas trigo.
D. José Almeira, Navarro, 20 fanegas cebada, 60 id trigo.
D. Nicolas Corbalan, Monte, 14 fanegas cebada.
D. Mauricio Figueroa, Areco, 20 fanegas cebada, 42 id. trigo.
D. Juan Ruiz, Monte, 2 cueros vacunos, 48 fanegas trigo.
D. Santos Rubio, Navarro, 12 cueros vacunos.
D. Joaquin Rodriguez, Villa de Lujan, 2 cueros vacunos.
D. Francisco Lescano, Giles, 2 cueros vacunos.
D. Carlos Paez, id., 73 cueros vacunos, 300 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 30 fanegas cebada, 60 id. trigo, 100 astas.
Da. Gregoria Aguirre, Areco, 1 cuero vacuno.
D. Santiago Lopez, Pilar, 196 cueros de carnero, 1 arroba crin.
D. Francisco Diaz Velez, Moron, 20 fanegas maiz.
D. Luis Merlo, Navarro, 4 cueros vacunos.
D. Pedro Acosta, Conchas, 84 cueros de carnero, 10 arrobas lana.
D. Roman Vivas, Moron, 7 fanegas maiz.
D. José Burgos, Moron, 20 fanegas maiz.
D. Severino Piñero, Pilar, 6 cueros vacunos, 2 arrobas crin, 10 id. lana.
D. Martin Gallo, Villa de Lujan, 5 cueros vacunos.
D. Faustino Ruiz, Lobos, 10 fanegas maiz.
D. Salvador Correa, Moron, 10 fanegas maiz.
D. Juan Soria, Villa de Lujan, 24 cueros de carnero, 1 arroba crin, 18 id. lana, 18 fanegas trigo, 44 astas.
D. Miguel Martinez, Guardia de Lujan, 60 cueros de carnero, 160 fanegas trigo.
D. Basilio Peredo, Moron, 10 fanegas maiz, 150 astas.
D. Pedro Miranda, Navarro, 12 cueros vacunos.
D. Benito Sosa, Navarro, 125 fanegas trigo.
D. Pascual Reyes, Pilar, 18 cueros de carnero, 6 arrobas de sebo, 7 fanegas de maiz.
D. Pablo Rodriguez, Villa de Lujan, 10 fanegas maiz.
D. Rafael Marquez, San Isidro, 4 fanegas maiz.
D. Luciano Lopez, San Isidro, 7 fanegas maiz.
D. Francisco Maison, Villa de Lujan, 10 fanegas maiz.
D. José Rocha, Flores, 6 cueros vacunos.
D. Justo Pardo, Moron, 12 cueros de carnero.
D. José Rolon, Flores, 24 cueros vacunos, 12 arrobas sebo, 100 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos 595
Id. de caballo 6
Id. de carnero 1446
Arrobas grasa 63
Id. de sebo 43
Id. crin 141
Id. de lana 226
Fanegas maiz 397
Id. cebada 185
Fanegas trigo 1705
Astas 2839

MERCADO DEL SUD.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 21 del corriente.

D. Manuel Arce, Chascomus, 30 arrobas sebo, 8 id. crin, 66 astas.
D. Ventura Maria, Dolores, 11 cueros vacunos, 9 arrobas grasa, 50 id. sebo, 20 id. crin, 100 astas.
D. Manuel J. Cobo, id., 128 cueros vacunos, 12 arrobas grasa, 120 id. sebo, 24 id. crin.
D. Leandro Piedra Buena, id., 109 cueros vacunos, 16 arrobas grasa, 30 id. sebo.
D. Ramon Lorea, id., 8 cueros vacunos, 50 docenas cueros de carnero, 200 astas.
D. Pedro Quintero, id., 6 cueros vacunos, 6 arrobas crin.
D. Ignociencio Ortiz, id., 103 cueros vacunos, 10 arrobas grasa.
D. Pedro Arias, id., 57 cueros vacunos, 24 arrobas crin, 76 astas.
D. José Antonio Lopez, id., 27 cueros vacunos, 60 arrobas sebo, 6 id. crin, 200 astas.
D. José Lastra, id., 30 cueros vacunos, 2 arrobas grasa, 70 id. sebo.
D. Blas Diaz, id., 4 cueros vacunos, 150 arrobas lana.
D. Pedro Mancilla, id., 27 arrobas sebo, 12 id. lana, 8 id. crin.
Da. Candelaria Ledesma, id., 21 cuero vacuno, 15 arrobas grasa, 16 id. sebo, 10 id. crin, 100 astas.
D. Eustoquio Ponce, id., 7 cueros vacunos, 6 arrobas grasa, 14 id. sebo, 8 id. crin, 50 astas.

D. Julian Martines, Ranchos, 56 cueros vacunos, 10 de caballo, 10 docenas cueros de carnero, 10 arrobas grasa, 20 id. crin.

D. Felipe Borches, Magdalena, 7 cueros vacunos, 1 de caballo, 22 docenas cueros de carnero, 20 arrobas grasa, 18 id. sebo, 20 id. criu, 800 astas.

D. Gregorio Burgos, id., 80 cabezas ganado lanar.

D. Santos Diaz, Quilmes, 4 cuero vacuno, 1 de caballo, 10 docenas cueros de carnero, 4 arrobas crin, 70 astaz.

D. Estevan Balensuela, id., 19 cueros vacunos, 1 de caballo, 6 docenas cueros de carnero, 4 arrobas sebo, 1 id. crin.

TOTAL.

Cueros vacunos....................	597
Id. de potro..................	13
Ganado lanar (cabezas)............	80
Cueros de carnero, (docenas)......	98
Arrobas de grasa..................	100
Arrobas sebo	439
Id. Lana..........................	162
Arrobas de crin...................	159
Astas	1662

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUR.

DIA 19.

De Chascomus ha conducido D. Manuel Velasquez 304 cabezas, compradas por D. Mariano Durao—de D. Nicolas Anchorena.—Para saladero.

De id. ha conducido D. José Iturrieta 22 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta—de D. Francisco Diaz.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Modesto Santana 26 cabezas, compradas por D Francisco Cáneba--9 á D Polinario Ponce, 6 á D. José Banega, 9 á D. Juan de la Rosa Loyra, 2 á D. Victoriano Barbosa.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Tomas Esperati 98 cabezas, compradas por D. Pancho Losano—3 á D. José Gomez, 21 á D. Martin J. Gonzalez, 42 á D. Feliciano Acosta, 24 á D. Manuel Romero, 8 á D. Enrique Arredondo.—Para abasto.

DIA 20.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Reyes 21 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente—4 á D. Saturnino Sepeda, 6 á D. Juan Nieto, 8 á D. Ramon Sepeda, 1 á D. Pascual García, 2 á D. Teodoro Sabala.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Santos Tisera 458 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente—184 á D. Estevan Macias, 10 á D. Eujenio Diaz, 1 á D. José Maria Peña, 12 á D. Santigo Sotelo, 169 á D. José Errera, 82 á D. Leon Montesdeoca.—Para saladero.

San Miguel del Monte ha conducido D. Manuel Senturion 139 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard, 95 á D. Edoardo Valenzuela, 19 á D. Benito Santillan, 14 á D. Manuel Melo. 11 á D. Bartolo Lara.—Para saladero.

DIA 21.

De San Vicente, ha conducido D. Francisco Arce, 52 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia,—18 á D. Francisco Sanchez, 26 á Da. Casilda Perez, 8 á D. José Galinde.—Para abasto.

De Ranchos, ha conducido D. Francisco Arce, 50 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia,—42 á D. Francisco Duarte, 8 á D. Francisco Antonio Génova.—Para abasto.

De San Vicente, ha conducido D. Felix Morales, 21 cabezas compradas por D. Diego Vagas,—21 á D. Pedro José Pabon,—Para abasto.

De Quilmes, ha conducido D. José Rivadeneira 45 cabezas, compradas por D. Jorge Clo,—15 á D. José Rivadeneira, 30 á D. Martin Barragan.—Para abasto.

DIA 22.

De la Magdalena, ha conducido D. Lucas Bustos, 52 cabezas de ganado, compradas por D. Eduardo Astron,—45 á D. Antonio Acevedo, 2 á D. Benito Romero, 2 á D. Francisco Maciel, 1 á D. Luis Maciel, 1 á D. Mateo Casarabilla, 1 á D. Cornelio Lásaro.—Para avasto.

De Chascomus ha conducido D. Antonio Trenco 118 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—de D. Agustin Lastra.—Para abasto.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.

3.ª PUBLICACION.

D. Damian Varela, su esposa, una hija, Banda Oriental.
Teresa Ponce, cuatro hijos, Vacas.
Manuela Martinez, id.
Santiago Leyba, Montevideo.
Manuel M. Barreiro, id.
Carlos de la Solilla, id.
Angel Martinez, id.
Joaquin Vedia, id.
Josefa Tejeda, 1 hijo, id.
Nasario Robin, Córdoba.
José Gabriel Leyba, id.
Juan Tomas Obejero, id.
José Lujan, 1 esclavo, id.
Felix Chaila, Janeiro.

DIA 22.

2.ª PUBLICACION.

D. Floro Lavalle, Colonia.
Francisco Colombo. id.
Gabriel Raya, id.
Juan Black, Entre-Rios.
Adolfo Finck, id.
Samuel Michel, id.
Juan B. Souchey Guilloux, Mercedes.
José Berastayn, Corrientes.
Bárbara Urquiza (negra libre) Sandú.
Juan Regu Belasquez, Córdoba.
Juan Moncada (peon) id
José J. Cabral (id.) id.
Antonio Sartory, Génova.
José Simon Molas, Catamarca.
Francisco Borjas Bulnes id.

DIA 23.

1.ª PUBLICACION.

D. José Madeiro, Corrientes.
María Rodriguez, Vacas.
Bartolome Rivero, Mendoza.
Carlos Stewart, Rio Cuarto.
José Cordones, Montevideo.
Manuel Antonio Rivero, id.
Francisco Alvarez, Sandú.
José María Camaño, Misiones.
Antonia Caráza, una hija, y una sirvienta, Sandú.
Tomas V. de Oliden, Mercedes.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 23.

á D. Guillermo Boager, Plata 148,
1 cajon pañuelos de reboso fleco de lana; 2 id. cocos pintados; 1 id. pañuelos de colores.

a Anderson Weller, Universidad 12.
3 fardos bayetas de dos frizas.

à Zumaran, y Treserra, Potosí 72.
4 bolsas sombreros de paja.

à D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.
300 sobornales yerba.

á Francisco Berdier, Reconquista 36.
1 barrica azadas.

á Dorr y Reinck, Paz 28.
260 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Sofia y Elisa* capitan Read, de la isla de Mayo el 10 de febrero, del Janeiro el 10 de abril, y de Montevideo el 21, consignado á Dorr, Reincke y Lees, con 120 moyes sal.

Bergantin Brasilero *Maria*, capitan Agustin Rodriguez Garcia, de Santos, á la órden, con 3 bolsas, 8 medias cajas, 146 barricas y 209 sacos azucar, 132 sacos arroz, 36 rollos tabaco, 22 docenas caibros.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche *Emilia*, del Rosario, consignado á su patron Estevan Mas, con 300 astas, 40 fanegas carbon, 4 arrobas lana.

SALIDAS.

Fragata americana *Augusta*, para Boston.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas de los Arroyos—Por D. Bernardo Bengurria, 34 docenas cuchillos, 8 id. limas, 1 gruesa cucharas, 8 resmas papel, 24 piezas cintas, 4 id. nanquines, 11 id. zarazas, 3 id. florentinas, 8 pañuelos espumillon, 1 gruesa peinetillas, 5 piezas paño, y varias frioleras—Importe, 9748 ps.

Al Gualegaichú—Por D. Francisco Souza Martinez, 17 piezas lienzo, 20 id. bramante, 22 id. zarazas, 2 docenas chaquetones, 15 libras hilo, 4 docenas pañuelos, 4 piezas muselinas, 2 docenas ponchos, 12 id. sombreros, 12 id. zapatos, 2 bolsas arroz, 6 tercios yerba, 6 barricas harina, y varias frioleras—Importe, 9753 ps.

Al Rosario—Por D. Felipe Lucero, 20 docenas pañuelos de reboso, 13 piezas cocos, 14 id. lienzo, 9 id. zarazas finas, 20 id. bramantes, 30 id. zarazas ordinarias, 1 id. paño, 8 id. muselinas. 15 docenas pañuelos de manos, 7 id. cuchillos, 10 id. garros de lata, 2 bolsas arroz 1 id. pimienta, 1 caja té, 2 cajones cohetes, y varias cosas mas—Importe 6364.

A Gualeguaychú—Por D. J. Gutierrez, 20 piezas zarazas, 3 dichas ponchos, 1 pieza cotin, 4 resmas papel, 1 pipa vino, 1 fardo bayeta, 4 frasqueras ginebra, 1 barrica cigarros—Importe, 1867 ps.

A Corrientes—Por D. Martin Regúnaga, 22 piezas bramantes, 3 fardos lienzo, 98 ponchos, 77 fresadas, 3 piezas paño, 20 pañuelos casimir, 1 canasto loza, 30 barricas galleta, y varias menudencias.—Importe, 10,363, ps.

HA CERRADO REGISTRO.

Paquete oriental *Adelaida*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario J. S. Lions—Cargadores:

Davison Dorr y Ca., 25 cuñetes betun, 30 barricas harina de maiz, y 5 balanzas grandes con sus útiles correspondientes.

Aymes hermanos, 9760 astas, y 20 fardos con 536 docenas cueros de carnero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES.—Saldrà el bergantin ingles *Sea Nymph*, el 24 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA, saldrá el miercoles 23 del corriente á las 4 de la tarde Los Srs. que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO. 17

Para el Salto y Paysandù

Saldrá á últimos de la semana la Goleta ROSARIO, ocurran para tratar calle de la Reconquista núm. 283 los que quieran cargar ó ir de pasage.

21 3p

Para el Baradero, San Pedro, San Nicolas y el Rosario.

La goleta nacional *EMILIA*, saldrá en toda esta semana. Para flete ó pasage, teniendo excelentes comodidades, ocúrrase á D. Nelson Harwig, calle del 25 de Mayo frente al núm. 53, donde se encontrarán toda clase de muestras de buques. 21 3p.

AVISOS NUEVOS.

RELACION DE LOS EFECTOS RESAGADOS QUE EXISTEN EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

Baul núm. 1.º	*Obras en pasta*	*tomos*	*cada obra*	*aforos.*
Visis Opera Omnia........	2	8	id.	60 $
Ensayos sobre la Nolbeza..	3	2	id.	6
Sistema del hombre........	2	1	id.	3
Revolucion de España......	7	1	id.	2
Ensayos políticos de Bayo..	12	1	id.	4
Los Incas.................	1	2	id.	6
Catecismo Histórico........	5	1	id.	2
Gramática Italiana.........	1	1	id.	3
Tratados de Legislacion....	1	8	id.	30
Cajon núm. 2.				
Historia crítica de la Inquisicion....	11	10	id.	30
Diccionario de la Académia Española..........	14	2	id.	25
Curso de política..........	17	4	id.	16
Venida del Mesias..........	21	5	id.	25
Historia Romana...........	2	3	id.	10
Obras de Moratin...........	7	3	id.	20
Revolucion de Portugal....	10	1	id.	4
Compendio de la Inquisicion.	15	2	id.	8
La Juventud ilustrada......	4	1	id.	3
Núm. 3.				
Diccionario español.........	5	2	id.	25
Compendio de matemáticas..	13	2	id.	25
Curso de política..........	5	4	id.	16
Obras de Moratin...........	9	3	id.	20
Revolucion de Portugal....	12	1	id.	4
Venida del Mesias..........	4	5	id.	25
Historia de la Inquisicion...	8	10	id.	30
Compendio de idem.........	8	2	id.	8
La Industria y la Moral....	11	2	id.	4
Evelina....................	18	1	id.	3
Lecciones de Lógica........	24	1	id.	3
La Juventud ilustrada......	14	1	id.	3
Institucion del derecho.....	1	2	id.	70
Derechos de gentes.........	1	4	id.	20
Teorias de las penas.......	1	4	d.	12
Censor Epistolar...........	4	1	id.	4
El Diablo Cojudo	38	1	id.	2
Obras de Garcilaso........	41	1	id.	2
Rimas de Burguillos........	40	1	id.	2
Historia de Cesar Nonato...	19	1	id.	3
Historia Romana...........	1	3	id.	10
Núm. 4.				
Curso de política..........	2	4	id.	16
Obras de Moratin...........	3	3	id.	20
Historia crítica de la Inquisicion................	3	10	id.	30
Historia de Cesar Nonato, ó la rústica............	24	1	id.	2
Núm. 5.				
Historia de Méjico.........	42	1	id.	12
Trece mapas de Méjico....	13	"	"	4
Horacio español...........	43	1	id.	2

Diez y nueve cueros vacunos de desecho..... á	12	ps. uno.
Uno dicho de caballo.............id.........	6	
Trece rollos tabaco..........................	50	
Una barrica almidon de mandioca............	90	
Una idem con 582 argollas de fierro de sincha y laso..............	14	p. gruesa
141 dichas amarillas de sincha y fiador......	28	id.
300 dichas de riendas.......................	7	id.
Seis cajones jabon amarillo..................	5	
Setenta y dos botellitas esencia maravillosa.	4	rs. botella.
Dos cuñetes tabaco de mascar..............en	60	ps.
Nueve barricas arcénico, con 980 libras....á	1	"
Un cajon con 300 hojas de carton fino.....	6	rs. uno.
Diez y seis saca-botas de madera............	12	rs. "
Diez y ocho prensas para esprimir naranjas..	8	rs. "
Tres obuces de bronce.		
Setenta resmas de papel de estraza.........	2	ps. resma.
Ocho pares de quinquees, 7 de ellos de una luz y uno de dós luces................	50	ps. uno.
Seis candelitas de colgar....................	10	"
Cuatrocientos tubos de quinquees	2	" docena
Una caja de fierro...........................	100	"
Dos trampas para gatos.....................	26	"

Buenos Aires, 14 de abril de 1834.

CALZADILLAS.—JOSE V. CARDOSO.

Por superior disposicion se previene á los señores á quienes correspondan dichos efectos, que se apersonen en la Aduana á estraerlos de los almacenes dentro del perentorio término de ocho dias, pasados los cuales se procederá al remate de ellos y el producto se aplicará al Fisco.

Buenos Aires, abril 22 de 1834.

SARMIENTO.

Se alquila,

Una casa propia para comercio, y con comodidades suficientes para familia. Ocurrase á la misma casa, No. 148, calle de la Victoria 23 6p.

Aviso de la Policía.

PARTE DE SERENOS.

SE pone en el conocimiento público para su satisfaccion que la noche anterior la pulperia No. 66 calle de Balcarce, estaba abierta por un descuido de su dueño, que dormia dentro, y que este fué avisado por el Sereno correspondiente, sin que le haya sucedido nada respecto á sus intereses.

Lo mismo sucedió en la calle del 25 de Mayo, donde un hombre ebrio dormia en medio de su cuarto, y el Sereno le cerró la puerta, tomó la llave y se la entregó por la mañana.

Buenos Aires, Abril 23 de 1834.

EL REY DEL FUEGO

Agradecido de la favorable acogida que le ha dispensado el respetable público Bonaerense, tendrá el honor de ofrecerle su segunda (y penúltima) funcion en el

PARQUE ARGENTINO

Mañana Jueves 24 del corriente.

Primera parte.—Ejecutará una danza burlesca, en carácter de *Payaso*, á imitacion del celebre *Grimaldi* de Londres.—En seguida tocará varios instrumentos de música.

Segunda parte.—Escena de canto, por los *Sres. Viera* y *Rossi*.

Tercera parte.—Se exibirán varios saltos; con otras muchas pruebas gimnásticas.

Cuarta parte.—Otra escena de canto por *Viera* y *Rossi*.

Quinta parte.—Varias pruebas estraordinarias por *El Rey del fuego*.

Principiará á las 4 y media, y concluirá á las 6 y media Entrada incluso un asiento, 3 pesos; idem de niños 2 pesos. En las cuatro esquinas de las calles de *Cangalló* y de *Suipacha*, se coloca una bandera verde cuando hay funcion en el Parque; quitandose si el mal tiempo, ú otro motivo, impida la exhibicion. Se suplica á los Sres. que se sirvan asistir á la funcion, no pararse en los escaños; abuso que, á mas de romperlos, priva á las Sras. la vista del Teatro. Ninguna parte de la exhibicion se hace en el circo; y la escena se ve perfectamente estando los concurrentes sentados, como lo exige el decoro debido á los demas, especialmente á las damas; como tambien la obligacion de abstenerse de hacer daño.

THE FIRE-KING

Desirous of obtaining the patronage, and satisfying the curiosity, of those families who, (in spite of the proverb) scruple to do as Rome does, by participating in any public amusement on a *Sunday*, will have the honour of exhibiting, (for the last time but one in this city) on the *Vauxhall stage*,

"PARQUE ARGENTINO"

Tomorrow Tuesday, April 24, at half past 4
Admittance, including seat, 3$; for Children 2$ 23 2p

MAIZ PISADO.

ESTE articulo perfectamente beneficiado, y que su consumo es estendido en el pais, se halla de venta en la calle de la Universidad No. 80 y medio, y en la de la Paz No. 119. Está de mas recomendar las ventajas de este alimento sano, nutritivo, económico sabroso; preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen el consumo, conocen bien la preferencia que merece. Se recomienda su uso á los Hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos, de particulares, y casas de familias y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurándose que no esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos señores almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado considerablemente. 23 3p

Venta interesante.

DE una pulperia que hace buenos diarios, su comodidad es aparente para este negocio, tiene dos grandes trastiendas, dos altillos, pozo de valde, lugar, cocina, y corredor para acopio de leña, el principal que tiene es corto y lo mas invertido en leña y carbon, renglones aparentes para la estacion; el venderla solo lo motiva el tener su dueño que pasar á la Banda Oriental: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad número 262. 23 3p

Esponjas finísimas.

RAPE de la princesa de la R. F. de Lisboa. Polvillo sevillano de superior calidad. Rapé frances y de Macubá: hay de venta en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60: así como plumas para escribir de primera calidad, y generalmente todo lo convenible á las casas de Comercio Oficinas y Escuelas. 23 15p

Aviso.

AZUCAR de Pilon superior, Aguardiente, Coñac id. Hay de venta en casa de Thomas Gowlund, calle de la Reconquista No. 107. 23 3p

Se avisa al público.

QUE una mulata ó parda jóven lo ha puesto en contribucion con una industria mui particular, y es la siguiente:

Se presenta de noche á cualquier tienda ó casa de abasto pidiendo cambio de un papel de 100 pesos de parte de algun vecino, y si le contesta que no hay (que es lo mas frecuente), pide dos pesos en nombre del mismo vecino, haciendo entender que no encuentra el cambio que en aquel momento necesita. De este modo logrará estafar algunos pesos cada noche, como lo ha hecho en mi vecindad, y en nombre de mi familia.

He juzgado conveniente dar este aviso para que no continúe la estafa y sea delatada la tal mulata por alguno que la conozca ó la sorprenda en su industria.

MARCOS LASTRE.

Se compra,

UNA Criada sana y sin vicios, para llevar á la Banda Oriental, que siendo buena será bien pagada. En esta Imprenta darán razon. 23 4

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

EL Jueves 24 del corriente á las 11 y media de la mañana, se rematarán varios artículos para almacenes, como son basos de varios tamaños para agua y vino, y algunos comestibles y artículos de ferreteria.—

EN SEGUIDA:—Villas americanas de madera para sala, sofaes, escritorios, cujas, espejos de diferentes tamaños, cuadros de pinturas, chimeneás ó estufas para salas, mesas de arrimo y valdozas de superior calidad para pisos, cigarros habanos de buena calidad, becerros y tafiletes para calzado y otras.

POR EL MISMO.

Interesante à los inteligentes &c.

El viernes 25 del corriente, á las 12 en punto, se hará un remate esclusivo para solo cuatro cuadros al oleo, trabajados por los autores mas célebres de Inglaterra, cuyos nombres están sobre cada uno de dichos cuadros, y como su costo correspondiente al gran merito de ellos podria parecer subido en las circunstancias, se ha determinado rendir su cuenta por venta á remate público.

AVISOS.

Se desea

ALQUILAR un piano, el que lo tenga y que sea de voces regulares; ocurra en esta imprenta. 22 3p

Se vende,

EN la calle de la Reconquista No. 86 una negra criolla de todo servicio doméstico: está criando una hija de diez meses. 22—3p.

Baratillo.

Calle de la Reconquista No. 26.

Azucar blanca de la Habana......		7 rs. libra.
Idem del Brasil..................		5
Idem terciada....................		3 y medio.
Idem rubia.......................		3
Yerba Paraguaya..............	2 ps.	"
Idem Misionera................	1	"
Idem Parnaguá.................	"	6

Igualmente tabaco negro, por mayor y menor, mas barato que en parte alguna. 21—4p.

Inspeccion de abasto.

CON fecha 18 del corriente, el Sr. Gefe á esta Inspeccion lo siguiente:—En conformidad á lo dictaminado por la Comision nombrada para el arreglo del peso que debe tener el pan, se ha resuelto adiccionar el reglamento en la parte que determina, que cada tres meses se reconsidere el peso, fijándose el de dos; y en consecuencia se previene á Vdes. que desde mañana por el precitado término se ha de elavorar dicho renglon para el consumo con cinco onzas el real de blanco, y cuatro y media el medio de bazo, debiendo publicarse esta resolucion para el conocimiento público.

Y se avisa á Vd. para su inteligencia y demas efectos.

LUCIO MANCILLA.

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES,

Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA calle de la Universidad número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si descase mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño descare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

Comisaría General de Guerra.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate para el miercoles 23 del corriente la construcion de cien vestuarios de caballeria con destino al regimiento núm. 5.° y 6.° de campaña, y son los siguientes—

200 chaquetas paño azul de la estrella tinte de añil y vivo grana.
200 camisas algodon.
200 corbatines de suela negros.
200 pares de botas de potro curtidas.
100 ponchos paño azul de la estrella tinte de añil forro de bayeta grana de dos frisas, cuello y cartera con vivo grana.
100 pantalones paño id. id. id.
100 idem brin.
100 gorretes paño de id. id. id. y vivo grana.

Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al bozon de esta oficina, donde á la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevàndose á la superioridad para su aprobacion, advirtiendo que despues de esta, nadie podrá retirar su propuesta sopena de 2000$ de multa segun decreto superior, tambien que cada una de las propuestas deberá ser detallada como está este anuncio, sacando al márgen el precio de cada prenda y haciendo el resumen que dé todas ellas para mayor claridad de dichas propuestas.—Buenos Aires, Abril 19 de 1834.

Se venden,

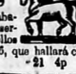

De diez y seis á veinte caballos mansos y sanos, de todo servicio. El que se interese en ellos ocurra á la calle de las Artes número 126, que hallará con uien tratar. 21 4p

Interesante

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaberis, sita cuadra y media de la plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad números 21, 27 y 29 se venden. Los Sres. que quieran tratar sobre ellas, ocurran al albacea encargado de ello, que vive calle de la Catedral número [illegible]. 21 6p

Pérdida.

[illegible] perdido desde la Iglesia de Santo Domingo, saliendo por la calle de Belgrano doblando para el Alto, calle de la Universidad dando vuelta calle de Venezuela y media cuadra del Perú para el Alto; una sortija con tres brillantes en el medio y rodeados estos de brillantes mas chiquitos, figurando una roseta; la persona que la encontrare y quiera entregarla en la calle del Perú núm. 178, será bien gratificada. 21 2p

Aviso,

EN el remato de Tomas Gowland hay de venta algunas pipas de caña muy superior. 21

Pérdida.

EL Sabado 19 entre una y 2 de la tarde se ha perdido, desde la oficina del papel sellado, á la primera escribania, bajo del cabildo, pasando por la calle del Colegio, la cantidad de 474 pesos papel moneda, se suplica á la persona que los haya encontrado, (si su conciencia lo permite) devuelva la mitad á su legitimo dueño en la casa No. 101 calle de 25 de Mayo, y con esto quedará agradecido, el que los perdió. 21 1p

Arboles frutales y de adorno, madera de sauce en venta y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 siendo dos, y á 10 siendo mayor número. Asi mismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Romanos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales: todo á aprecios acomodados. Para enterarse de estas y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 14 y 16 calle de la Biblioteca. 21 5p

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

TODOS los individuos que han sido enrolados en el alistamiento que acaba de practicarse, concurrirán el dia 25 del presente á casa de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas, pues los que se hallen sin ellas, se harán acreedores á ser incluidos en la medida que tomará la Policía, con los que no tengan papeleta de enrolamiento.

Buenos Aires, Abril 21 de 1834.

Una criada

JOVEN que sabe cocinar, amasar, labar y planchar de liso, se vende en la calle de Maipú No. 157, á precio equitativo. 21 4p

Piano en venta,

HAY uno, bonito de buen uso, en el almacen de música del Sr. Stodart, No. 98 calle de la Piedad. 21 3p.

Oficina de Patentes.

POR consultas ocurridas, se advierte la equivocacion, en que han estado los artesanos del pais, considerandose excluidos de la compra de Patentes, por cuya razon se copia literalmente el tenor de la ley, para conocimiento general. *Las Patentes del valor de 60 pesos corresponde á todo menestral de tienda abierta que* esté libre de cargos publicos militares, ó civiles; por manera que el que no se halle en este caso debe comprar la que le corresponde, aun cuando sea hijo del pais, lo que se avisa, para que ocurran al papel sellado para su compra. 21 3g

Baratillo de artículos de merceria.

LA merceria que estaba en la calle de Potosí No. 49 y medio se ha trasladado á la esquina de enfrente del Colegio, y en ella se encuentra un surtido de toda clase de artículos, á los precios de verdadero baratillo, igualmente una partida de guantes de damas á 12 reales 2 pesos par, bordados y lisos tambien los hay para hombre á 12 reales de cabretilla y 2 pesos de castor ricos, y á 3 pesos de ante superiores. 19 3p

Aviso.

LA comision administrativa del Hospital General de Hombres, admite propuestas para subministrar los artículos de pan, carne y leña, en los meses de Mayo, Junio y Julio, las que se dirigirán cerradas al mismo establecimiento hasta el dia 30 del presente mes de Abril. 19 3g.

Ama de leche.

SE necesita una, que tenga buenas recomendaciones y sea persona muy sana; es inutil el presentarse sin las calidades que se requieren. La que se halle con las prendas indicadas, ocurra calle de la Biblioteca No. 88. 19 3p.

Se necesita,

UN mozo como de 15 años, que tenga bastante inteligencia en el despacho de pulperia, y que tenga una persona conocida, que dé garantias de su conducta y honradez. En la calle de la Catedral No. 129, darán razon. 19 3p.

A las Señoras.

FLORES de mucho gusto, como asi mismo sedas de bordar y cinturones &a. se encontrarán á precios equitativos en la calle del Perú No. 66 y medio ó al lado del correo viejo. 19 4p

Aviso.

LA sociedad de tintoreria que existia bajo el nombre Tugemann y La Roche, se ha disuelto por mutuo convenio: y girará desde este dia bajo el solo nombre de La Roche, el que está encargado de liquidar y chancelar todas las cuentas de dicha sociedad. Buenos Aires, 18 de Abril de 1834.

LA ROCHE.
TUGEMANN.

18 3p.

Se alquila,

Una Casa en la calle de Méjico No. 31, con 16 habitaciones, 4 patios y demas comodidades. En dicha casa darán razon. 18 3c.

Aviso interesante

SE vende una pulperia en la calle de las Piedras No. 86, muy acreditada y de poco capital. 18 3c

Se necesita.

UNA Muger para criar un niño, en la calle de la Biblioteca frente al núm. 88. 18 3c.

Aviso

SE venden doce postes de ñandubay, propios para corredores, se darán por un precio comodo: el que guste tratar ocurra á la calle de la Plata No. 158. 18 2g.

Aviso.

EN casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta algunas pipas de caña del Brasil, recien desembarcadas, muy superior. 18 3s.

Se necesita.

UNA sirvienta de buenas costumbres, para cocinar y otros cortos quehaceres, en casa de poca familia. Puede ocurrirse á la casa No. 54 de la calle de la Reconquista. 18 2p.

Se vende,

UN moreno de edad de 23 años, sin vicios conocidos y apto para todo servicio, principalmente de campo. En la calle de la Victoria No. 354, darán razon. 17—6

Se vende,

LA pulperia cita en la calle de Maypú No. 167; tiene muy poco principal: en la misma darán razon. 17—6g.

Se vende,

UN terreno y lo edificado, que ha quedado por fallecimiento de Doña Estefania Reinal, situado en el barrio del alto, calle de la Reconquista, cuartel No. 6, puerta No. 397: quien quiera comprarlo véase con D. Joaquin Arrascneta, que tiene puesto en el Mercado. 17—8g.

Se vende ó se cámbia.

La muy superior casa quinta situada en Barracas, lindera á la fonda que fué de Ballester. En la calle de la Reconquista No. 232, se hallará con quien tratar.

Se vende,

EN 800 pesos, una criada de un servicio regular y sin vicios: en la calle de la Piedad No. 109, vive su amo. 17—5g.

Se vende,

Una casita en la calle de Cochabamba, inmediata al No. 4, cercada de un terreno de 80 varas de largo y 11 de ancho, con una sala y cocina, conteniendo muchos árboles frutales. El que se interese por ella, puede ocurrir al martillo de

JOSE MARIA GIADAZ,
Calle de la Reconquista No. 32.

a17

Se vende,

UNA criada de edad regular, nacion mendozina, es buena cocinera y lavandera y entiende un poco de planchar. El que guste verla ocurra á la calle de la Reconquista número 269, donde encontrará con su dueño. 17 4p

Aviso

UN jóven de 18 años desea colocarse en cualquiera clase de casa de trato que sea (excepto pulperia). La persona que lo necesite ocurra á la calle de Potosí en el almacen de zapatos al lado del No. 143. Ofreciendo dicho jóven dar garantia de su buena comportacion y honradez. 17—8p.

Al Comercio.

UNA persona que se halla actualmente empleada, y que puede disponer desde las 4 y media de la tarde hasta las 8, ofrece sus servicios en algun escritorio ú oficina en clase de escribiente ó para llevar los libros, con tal que sea en las horas indicadas. Calle del Perú frente al No. 251 darán razon, y juntamente habrá quien responda de su conducta y honradez. a17 2p

Se necesita,

EN una oficina, para aprendiz, y para diligencias, un joven de 14 á 15 años. Si es de buena educacion y juicio, acreditando estas calidades, puede ocurrir al No. 40 calle de la Plata. 16—3p.

Interesante á los Toneleros y barraqueros.

ARCOS de fierro surtidos de 1 á 2 pulgadas propios para toneles y fardos prensados, se venden por un precio moderado en la calle de la Reconquista No. 36. 16 4p

Barraca.

SE alquila la última que hay en la calle de la Reconquista al bajar la barranca La persona que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 132. 16 4p

Aviso.

UNA muger de toda confianza desea acomodarse en una casa decente: El que la necesite ocurra á la calle de la Victoria No. 117. 15 3c

Sociedad de Beneficencia.

SE ha abierto ya la escuela de las Catalinas, en la calle de Tucuman No. 26. Se avisa á los padres y madres de familia. 15 3g

Se vende,

UNA casa calle de la Plata, sita en el cuartel (27), tiene cinco piezas, pozo de valde y está edificada en un sitio completo: Quien desee comprarla ocurra á Da. Maria Josefa Tubal que vive en la misma casa. 15 1p

Se ha perdido.

DE casa del Sr. Brigadier D. Miguel de Azcuenago, entre 9 y 10 de la mañana, un mulatillo como de dos años, lleva un vestido de listado azul á cuadros, calzones de id. morado: quien lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. 15 2p.

Ladrillos superiores.

DE piso, pared, y techo hay de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 donde se hallan las muestras. 14—3s.

Interesa el aviso.

SE necesita una persona que sea inteligente en el trabajo de quinta. La que se crea con estas cualidades siendo soltero ocurra á esta imprenta, advirtiendo que dicha quinta es una de las mas inmediatas á la ciudad; y se halla toda sembrada, se harán proposiciones ventajosas. 14—3s

Aviso.

EN tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, tres quintas que quedaron por muerte de D. Estevan Antonio de los Rios, situadas en el cuartel 47, y tasadas en 78704 pesos un cuartillo de real. Tambien se ha de rematar una finca que fué de dicho finado, situada en las calles de la Paz y Córdoba, cuartel No. 2, y señalada con los números por la primera calle 221, 219, y 217; y por la segunda que es la de Córdoba con los números 28 y 50, tasada toda ella en 27445 pesos, 6 y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en las dichas fincas, pueden ocurrir al parage designado, y antes á la oficina del que subscribo, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de sus referencias.—Buenos Aires, 12 de Abril de 1834.

a14 3p AGRELO.

Interesante.

SE vende una famosa finca con treinta varas de frente al Norte, y fondo completo, con esquina y trastienda, dos piezas de azotea unidas á la esquina, con cinco piezas mas incluso la cocina, su saguan queda para el fondo, en dondo se hayan veinte y cinco pies entre naranjos y limones, y veinte higueras todos frutales, sita en la calle del Templo, del Parque Argentino dos cuadras para el campo, el que se interese puede ocurrir á la misma casa donde viven sus dueños.

El dueño tiene otra finca mas al centro, la que venderá si conviene mas al que guste comprar. 12 6p

Aviso de la Comandancia de Matrículas y Capitania del Puerto.

TODO dueño de buque ó patron que en el presente año 34 no haya sacado la papeleta de contribucion directa y viniere á sacar licencia para el buque, no se le despachará mientras no la presentare en la Comandancia al tiempo de su despacho, lo que se previene á todos los barqueros para que no aleguen ignorancia. Buenos Aires, Abril 12 de 1834.

Aviso.

De la Sociedad de Barqueros.

PARA dar cumplimiento al decreto superior fecha 7 del corriente, por el cual se manda pasar una relacion á la Colecturia General de los Lancheros que se ocupan en la carga y descarga de los Buques, especificando tambien el número de lanchas que cada uno tenga á su cargo se hace necesario que los que no se hayan inscripto en la matrícula que lleva la Sociedad, ocurran á hacerlo con la brevedad posible para que no tengan que sufrir algun entorpecimiento por esta causa al Presidente de dicha Sociedad calle de Venezuela núm. 14. 10 8

Ginebra de Holanda

EN FRASQUERAS.

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. 11 3p

Aviso de la Policía.

SE saca á remate público el derecho de pontazgo del Puente nominado de *Marquez*, por el término de un año, y las personas que se interesen en el precitado remate, pueden dirigir sus propuestas cerradas al buzon de esta Casa Central, hasta el 29 del corriente que serán abiertas á presencia de los licitadores, para en seguida elevarlas á la superioridad á la aprovacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires, Abril 22 de 1834.

Otro.

SE saca á remate por el término de un año el derecho del puente denominado de Galves y las personas que quieran hacer propuestas para el precitado remate las dirigirán al buzon de la casa central para las 12 del dia 24 del corriente á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados para en seguida elevarlas al Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa á los fondos del Estado. Buenos Aires, Abril 16 de 1834.

Para enfermos.

LECHE de burra y Sanguijuelas recien llegadas de Europa muy frescas y buenas; se hallan á todas horas, aunque sea de noche, en la calle de Maipú número 76. 8 15p

A LOS PULPEROS Y CONFITEROS.

LICORES de superior calidad embotellado, y el surtido al gusto de los compradores, á 18 pesos doceno; tambien en barriles y damajuanas á precios equitativos. Calle de la Universidad, frente al correo, fábrica de destilaciones.

En el mismo establecimiento se compran botellas vacias. 2 30s.

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

EJERCICIO

DE LAS

SIETE PALABRAS.

DEDICADO A ALCANZAR

DE DIOS BUENA MUERTE.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.—PRECIO 2 reales.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.